



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTO**, el **Expediente N° 0037711-2024** de fecha 29 de octubre de 2024, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe Técnico N° D000470-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC-AZA.

**RESUELVE:**

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de instalación de **UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR** a favor de:

|                       |   |                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre o Razón Social | : | TIENDAS PERUANAS S.A.                                                                                                                                                                           |
| N° RUC                | : | 20493020618                                                                                                                                                                                     |
| Tipo de Anuncio       | : | Letras recortadas                                                                                                                                                                               |
| Tipo de Iluminación   | : | Luminoso                                                                                                                                                                                        |
| Leyenda               | : | OE                                                                                                                                                                                              |
| Medidas               | : | Base: 0.98m x Altura: 0.50m (área de exhibición 0.49m²)                                                                                                                                         |
| Material              | : | Acrílico – Trimpac - Vinil                                                                                                                                                                      |
| Color                 | : | Rojo                                                                                                                                                                                            |
| Código Catastral      | : | 301043010A101045                                                                                                                                                                                |
| Ubicación             | : | Adosado en el pórtico superior del ingreso al primer nivel del establecimiento ubicado en la <b>AV. ANGAMOS ESTE NRO. 2681 TIENDA LGS 16 MZ. 1 LT. B-1 C.H. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA</b> |
| Vigencia              | : | INDETERMINADA                                                                                                                                                                                   |

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:**

**EL NUMERAL 21 DEL ARTÍCULO 9° DE LA ORDENANZA N° 707-2023-MSB, ESTABLECE QUE LAS LETRAS RECORTADAS SON MENSAJES CONFORMADOS POR LETRA, NÚMEROS O SÍMBOLOS QUE SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ; EL CUAL SERÁ ADOSADO DIRECTAMENTE A LA FACHADA DE UNA EDIFICACIÓN, SIN IMPEDIR QUE SE DISTINGAN EL ELEMENTO ARQUITECTÓNICO.**

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja.

Firmado digitalmente

**JESÚS DANIEL LUNA VERA**  
SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

**Dirección:** AV. AVIACIÓN N° 2405 - SAN BORJA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: E0WL1MS